

V I S T O :

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1991, se trató el Expediente: C-55-91 COMISION ORGANIZADORA TORNEO DE TENIS JUGADORES NORTE DE LA PCIA. DE BS. AS. Ref: solicitando se declare de interés Npal. torneos que se llevará a cabo a partir; del día 29 de Junio de 1991.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, adhiere ----- al Decreto N° 6489 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Junio de 1991, mediante el cual se declara de Interés Municipal al "GRAN PREMIO CIUDAD DE PERGAMINO DE TENIS", -- que se llevará a cabo a partir del 29/6/91.-

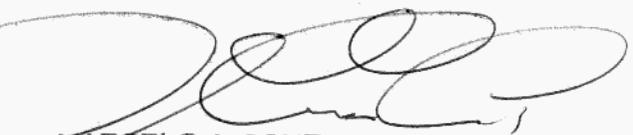
ARTICULO 2º- Enviar copia al Departamento Ejecutivo .-CUMPLIDO AR----- CHIVESE.-

PERGAMINO, Julio 1º de 1991.-

RESOLUCION N° 368/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE